

Fecha: 23-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES MOLINOS Y RILLÓN LIMITADA 76.035.477-5*

Pág.: 157
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2814150

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco N° 0153, comuna de Providencia, Santiago, certifico: que, por escritura pública de hoy ante mí, don EDUARDO RODRIGO MOLINOS SCHMIDT, y doña MARÍA BERNARDITA DEL SAGRADO CORAZÓN DE MARIA RILLÓN KOLBACH, ambos con domicilio en Camino de Las Vertientes número mil ciento treinta y cinco, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; únicos y actuales socios de "INVERSIONES MOLINOS Y RILLÓN LIMITADA", Rol Único Tributario N°76.035.477-5 inscrita a fojas 38.655 número 26.600 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2008, acordaron modificar la razón social y el objeto social de la sociedad, modificando y reemplazando el Artículo Segundo y el Artículo Tercero, por los siguientes: "SEGUNDO: La sociedad tendrá el nombre de "AGRÍCOLA Y FORESTAL EL INICIO LIMITADA"; "TERCERO: El objeto de la sociedad será: a) la explotación, administración y desarrollo de actividades agrícolas en general, incluyendo el cultivo de especies vegetales, hortalizas, cereales, leguminosas, frutales y plantas industriales; b) la crianza, engorda, compra y venta de ganado en general, incluyendo bovinos, ovinos, caprinos, equinos y toda otra especie de aptitud ganadera, así como la comercialización de animales y sus productos derivados, y especialmente la cría de ganado bovino para la producción de carne o como ganado reproductor; c) el establecimiento y explotación de praderas mediante la siembra y manejo de especies forrajeras tales como ballica, trébol y alfalfa, incluyendo la cosecha y almacenamiento de pasto en fardos, bolos u otras formas de henificación o ensilaje; d) la explotación forestal en toda su extensión, incluyendo la plantación, aprovechamiento y comercialización de bosques y plantaciones de cualquier especie, así como la producción y venta de madera, leña y demás productos forestales; e) la compra, venta, arrendamiento y administración de predios agrícolas, ganaderos y forestales, y de los derechos de agua necesarios para el desarrollo de dichas actividades; f) la adquisición, arrendamiento y explotación de maquinaria, equipos e instalaciones agrícolas, ganaderas y forestales, por cuenta propia o ajena; g) la elaboración, procesamiento y comercialización de productos derivados de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales; h) la inversión en sociedades o empresas cuyo giro sea agrícola, ganadero, forestal o agroindustrial; e i) en general, todo negocio o actividad relacionado con los giros anteriores y cualquier otro que acuerden los socios.".- Demás estipulaciones constan en escritura extractada, y no son materia de extracto. Santiago, 12 de mayo de 2026.

CVE 2814150

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

